

18647

10.06.03.

Quito, 22 de mayo de 2003

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

Rocio
- 5 JUN. 2003
18601

Señor Superintendente:

OK of 1000 = \$0,044

Marcia Vaca Castillo, en mi calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CIA. LTDA, me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en dicha compañía, con la cual la actual distribución del capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Fernando Terneus Erazo	7,500	US. 300	50%
María Cristina Jácome Harb	7,500	US. 300	50%
TOTAL	15.000	US. 600	100%

OK
00

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

Ingresado al sistema
10/06/2003

Marcia Irene Vaca Castillo
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2003 JUN -4 P 2:46
Jyf



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SR.

HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO Y SRA.,

EL SR. JORGE EDUARDO INTRIAGO CASTILLO Y SRA.

Y LA SRTA. MARCIA VACA CASTILLO

A FAVOR DE LA SRTA.

MARÍA CRISTINA JÁCOME HARB

CUANTÍA: USD. \$299,00

(DI 3

COPIAS)

L.S.

SERYN

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DOCE (12) de MARZO del dos mil tres, ante mí, DOCTOR GABRIEL TERÁN GUERRERO, Notario Vigésimo Sexto de este cantón, mediante oficio número 894-DDP-CNJ-02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las siguientes personas: por una parte en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO y MÓNICA JÁCOME HARB, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; los cónyuges JORGE EDUARDO INTRIAGO CASTILLO

y YOLANDA JÁCOME HARB, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, y, la señorita MARCIA VACA CASTILLO, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIA la señorita MARÍA CRISTINA JÁCOME HARB, de estado civil soltera, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de la presente escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los cuatro primeros y de estado civil solteras las dos últimas comparecientes, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes al presente contrato de cesión de participaciones; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "SERVICIOS E INVERSIONES SERYN COMPAÑÍA LIMITADA".- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Como cedentes comparecen los señores Héctor Fernando Terneus Erazo, ~~Jorge Eduardo Intriago Castillo~~ y Marcia Vaca Castillo. Como cesionaria comparece la señorita María Cristina Jácome Harb. Todos por sus propios derechos.- Para los fines que se especifican más adelante, comparece también la señora Yolanda Jácome Harb cónyuge del señor Jorge Eduardo Intriago Castillo y Mónica Jácome Harb cónyuge del señor



Héctor Fernando Terneus Erazo / Los cedentes y cesionaria son ecuatorianos, mayores de edad, casados excepto las señoritas Marcia Vaca Castillo y María Cristina Jácome Harb y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "SERVICIOS E INVERSIONES SERYN COMPAÑÍA LIMITADA". Se constituyó mediante escritura pública de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en la Notaría Décimo Primera de este Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número mil doscientos, Tomo ciento trece. Es a partir de esta fecha que la compañía existe legalmente.- b) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente: *****

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
FERNANDO TERNEUS ERAZO	14.925	US.\$597,00	99,50
JORGE INTRIAGO CASTILLO	25	US.\$ 1,00	0,17
MARCIA VACA CASTILLO	25	US.\$ 1,00	0,16
MARÍA JÁCOME HARB	25	US.\$ 1,00	0,17
TOTAL	15.000	US.\$600,00	100%

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el cinco de marzo del dos mil tres, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones: El señor Fernando Terneus Erazo cede a la señorita María Cristina Jácome Harb siete mil cuatrocientas veinticinco participaciones.- El señor Jorge Intriago Castillo cede a la señora María Cristina Jácome Harb veinticinco participaciones.- La señorita Marcia Vaca Castillo cede a la señorita María Cristina Jácome Harb veinticinco participaciones.- Cada

participación es de cero punto cero cuatro centavos de dólar. ✓

TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de "SERVICIOS E INVERSIONES SERYN COMPAÑÍA LIMITADA", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: *****

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
FERNANDO TERNEUS ERAZO	7.500	US.\$300,00	50%
MARÍA CRISTIBA JÁCOME HARB	7.500	US.\$300,00	50%
TOTAL	15.000	US.\$600,00	100%

CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 0.04).- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión.- c) Esta cesión cuenta con la autorización expresa de las cónyuges de los cedentes, señora Yolanda Jácome Harb, cónyuge del señor Jorge Intriago Castillo y señora Mónica Jácome Harb, cónyuge del señor Héctor Fernando Terneus Erazo.- El señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Doctor Mario Paz y Miño C., abogado con matrícula profesional número (N° 703) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su



contenido, y para constancia de ello firman juntamente conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Héctor Fernando Terneus Erazo

c.c. 170310100-4

f) Sra. Mónica Jácome Harb

c.c. 17-0337030-2

f) Sr. Jorge Eduardo Intriago Castillo

c.c. 170072607-1

f) Sra. Yolanda Jácome Harb

c.c. 170162877-6

× f) Srta. Marcia Vaca Castillo

c.c. 100075695-5

f) Srta. Maria Cristina Jácome Harb

c.c. 170483037-9

CIUDADANIA 170310100-4
 TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 OCTUBRE 1950
 REG. CIVIL 001-1-0336-01612 M
 PICHINCHA/QUITO
 COMITADO DE REGISTRO CIVIL 1951



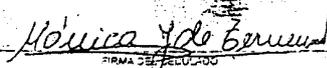

CASADO MONICA DEL CARMEN JACOME HARR
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCELO TERNEUS
 BERTHA ALDIA ERAZO
 QUITO
 28/06/2002
 REN Pch 0061748


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral 1703-0561
 No Electoral NUMERO 1703101004
 CEDULA
 TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA



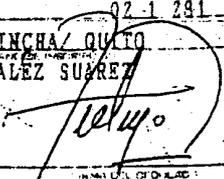

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170337030-2
 JACOME HARR MONICA DEL CARMEN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 28 ABRIL 1952
 REG. CIVIL 002-1-0336-00290 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952



ECUATORIANA***** E3441242
 CASADO HECTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LIMBERTO JACOME
 MARIA HARR
 07/03/2003
 07/03/2015
 REN Pch 0504459


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 170337030 2 0158-113
 JACOME HARR MONICA DEL CARMEN
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 00002762 DUPLICADO USD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170077607-1
 INTRIAGO CASTILLO TORGE EDUARDO
 28 JULIO 1934
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02-1-291-02916
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 34



ECUATORIANA***** E344312242
 CASADO YOLANDA JACOME HARR
 SUPERIOR ARQUITECTO
 JACINTO E. INTRIAGO
 BLANCA ELVIRA CASTILLO
 QUITO 8-08-90
 SASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1031297


CERTIFICADO DE VOTACION

59 - 0035
NUMERO

170076071
CEDULA

INTRIAGO CASTILLO JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

LA FLORESTA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162877-6

JACOME HARB YOLANDA CECILIA

26 DICIEMBRE 1.938

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 03 1 519 05150

PICHINCHA/QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL CONZALEZ SUAREZ 38

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4344V4244

CASADO JORGE INTRIAGO

SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS

HURBERTO JACOME

MARIA HARB

QUITO 24/09/96

24/0972008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N° 588240

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

59 - 0322
Electoral NUMERO

1701628776
CEDULA

JACOME HARB YOLANDA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente igual a sus originales.- Quito, a doce de marzo del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CEDULA DE VOTACION
 NOMBRE: VACA CASTILLO MARCIA IRENE
 DNI: 174 00585
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 CANTON: QUITO

0165374

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

SECRETARÍA EJECUTIVA
 NÚMERO: 95-0088
 CÉDULA: 1008756955

VACA CASTILLO MARCIA IRENE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

ECUATORIANA***** E333312222

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 INSTRUCCION: EMPLEADO PRIVADO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170483037-9

JACOME HARB MARIA CRISTINA DEL ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 JUNIO 1954
 FECHA DE NACIMIENTO

003-1-0372-04050-F
 REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954

REN-0407362
 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

SECRETARÍA EJECUTIVA
 NÚMERO: 112-0158
 CÉDULA: 1704830379

JACOME HARB MARIA CRISTINA DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE CANTON



RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente igual a sus originales.- Quito, a doce de marzo del dos mil tres.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Gabriel Terán Guerrero".

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Servicios e Inversiones Seryn Cia. Ltda.
Whimper E7-37 y Alpallana
Teléfonos: 2505-659 / Fax 256-4773
Quito - Ecuador

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CIA. LTDA., certifico que en la Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el 5 de marzo de 2002, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

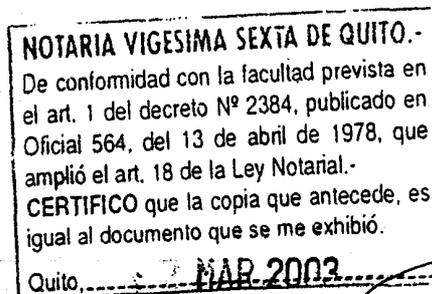
- El señor economista Fernando Terneus Erazo cede a la señorita María Cristina Jácome Harb 7.425 participaciones.
- El señor Eduardo Intriago Castillo cede a la señorita María Cristina Jácome Harb 25 participaciones.
- La señorita Marcia Vaca Castillo cede a la señorita María Cristina Jácome Harb 25 participaciones.

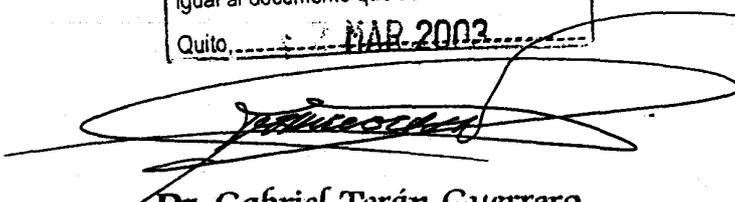
Las participaciones que se ceden son de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Quito 5 de marzo de 2003

M/ x

GERENTE GENERAL




Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Quito, noviembre 14 de 1998

Señora
María Irene Vaca Castillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

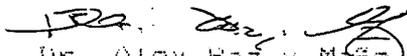
La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "Servicios e inversiones SERYN Cia. Ltda.", realizada el 13 de noviembre de 1998 tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años.

Sus atribuciones constan en el artículo once del Estatuto de la compañía.

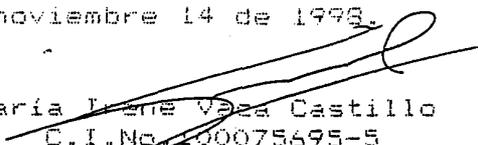
Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 5 de octubre de 1982, ante la Notaria Décima Primera de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 8 de noviembre de 1982.

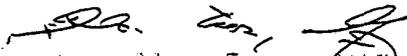
Atentamente.


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes. Dado constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL "Servicios e Inversiones SERYN Cia. Ltda." de Quito, noviembre 14 de 1998.


María Irene Vaca Castillo
C.I.No. 100075695-5

Certifico que la SRA. MARIA IRENE VACA CASTILLO, aceptó ante mi el cargo de GERENTE GENERAL y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, noviembre 14 de 1998.


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7436 del Registro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 27 de Abr de 1998



[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-
De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-
CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.
Quito, **1 MAR 2003**

[Handwritten signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CIA. LTDA. REALIZADA, EL 5 DE MARZO DE 2003.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 5 de marzo de dos mil tres siendo las quince horas en la calle Whimper 1210 y Alpallana, se reúnen los socios de "Servicios e Inversiones SERYN Cía. Ltda.", bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Terneus Erazo	Personal	14.925
Jorge Intriago Castillo	Personal	25
Marcia Vaca Castillo	Personal	25
María Cristina Jácome H.	Personal	25
Total		15.000

Los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal. Preside la reunión el señor Jorge Intriago Castillo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A..

El Presidente de la compañía somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones

Una vez aprobado se lo pasa a tratar.

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones.- El Presidente de la compañía informa que es necesaria la autorización de esta junta para proceder con las siguientes cesiones de participaciones.

- El señor Fernando Terneus Erazo cede a la señorita María Cristina Jácome Harb 7.425 participaciones.
- El señor Jorge Intriago Castillo cede a la señora María Cristina Jácome Harb 25 participaciones.
- La señorita Marcia Vaca Castillo cede a la señora María Cristina Jácome Harb 25 participaciones.

Cada participación tiene el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04).

Los socios aprueban unánimemente las cesiones de participaciones antedichas.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las dieciséis horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

* PRESIDENTE
SOCIOS:

Fernando Terneus Erazo

Marcia Vaca Castillo

SECRETARIO AD-HOC

Jorge Intriago Castillo

María Cristina Jácome

por todos

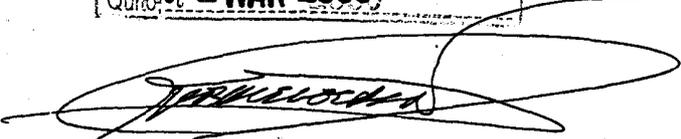
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.

De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.

CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

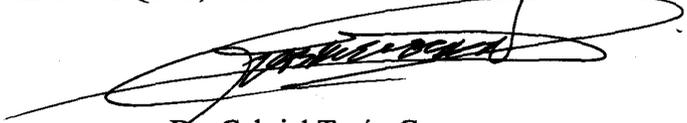
2 MAR 2003



Dr. Gabriel Terán Guerrero

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CÍA. LTDA. que otorga el señor HÉCTOR FERNANDO TERNEUS ERAZO Y SRA., el señor JORGE EDUARDO INTRIAGO CASTILLO Y SRA. y la señorita MARCIA VACA CASTILLO a favor de la señorita MARÍA CRISTINA LÁCOME HARB.- Firmada y sellada en Quito, a doce de marzo del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero

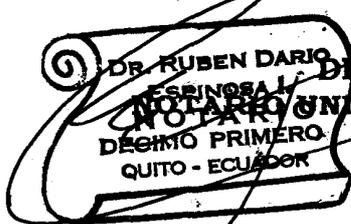
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 27.336, del Tomo 73 del año 1.982 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CÍA. LTDA.**, otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el cinco de Octubre del año mil novecientos ochenta y dos, consta la marginación realizada por mí con fecha 16 de Mayo del año dos mil tres, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señor **Héctor Fernando Terneus Erazo** y señora **Mónica Jácome Harb**; los cónyuges señor **Jorge Eduardo Intriago Castillo** y señora **Yolanda Jácome Harb**; y, la señorita **Marcia Vaca Castillo**; a favor de la señorita **María Cristina Jácome Harb**, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero con fecha doce de marzo del año dos mil tres, de la cual se desprende que los cónyuges señor **Héctor Fernando Terneus Erazo** y señora **Mónica Jácome Harb** ceden siete mil cuatrocientas veinticinco (7.425) participaciones a favor de la señorita **María Cristina Jácome Harb**; los cónyuges señor **Jorge Eduardo Intriago Castillo** y señora **Yolanda Jácome Harb** ceden veinticinco (25) participaciones a favor de la señorita **María Cristina Jácome Harb**; y, la señorita **Marcia Vaca Castillo** cede veinte y cinco (25) participaciones a favor de la señora **María Cristina Jácome Harb.**-
Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Mayo 16 del 2.003



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DÉCIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

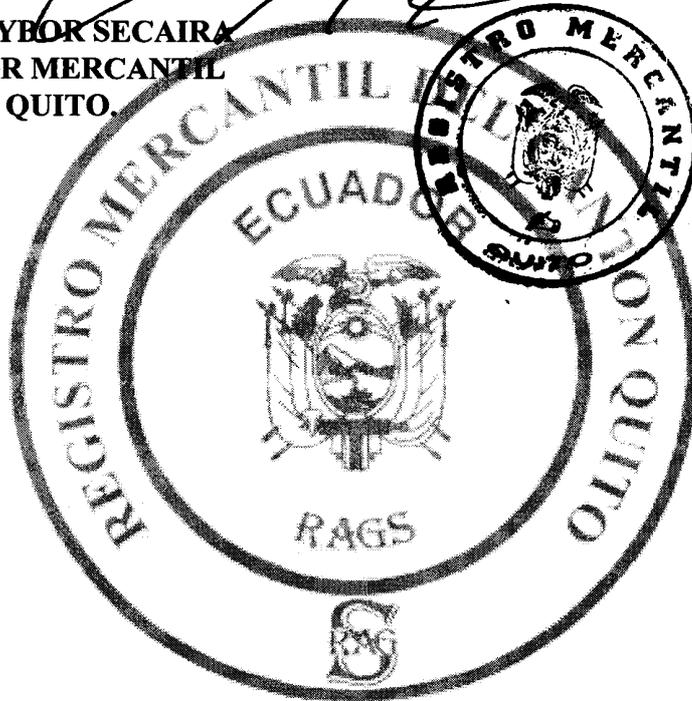


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1200**, del **REGISTRO MERCANTIL** de ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, fs 2924, tomo 113, correspondiente a la constitución de la compañía "**SERVICIOS E INVERSIONES SERYN CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng